Ministerio de Hacienda Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo	**ACTA DE COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 49/10** **CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCION N°13/10** ***SERVICIOS DE COMUNICACIÓN TRONCALIZADA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS.***

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de julio del año dos mil diez, siendo las 11:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.G.A.F. Nº 517 del 02 de julio de 2010 para la evaluación de oferta correspondiente al llamado para Servicios de Comunicación Troncalizada y Mantenimiento de Equipos.

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

- Abg. Norma Pool., Coordinadora Interina de la Unidad Operativa de Contratación
- Lic. Mario Battilana, Coordinador Interino de Recursos Administrativos
- Abog. Fabián Gill, Asesor Jurídico de la DGAF
- Srta. Romina Diarte, Representante de la Unidad de Transparencia
- Sr. Gilberto Morales, Jefe Dpto. de Seguridad

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pedido de Cotización de Precios
b. Acta de Apertura de Sobres
c. Formulario de llamado
d. Oferta de la siguiente empres: ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas, los miembros del Comité firmaron la Declaración Jurada conforme al Art. 2º de la Resolución Nº 517de fecha 30 de junio de 2010. Posteriormente se dio lectura al Acta de Apertura de sobres, verificándose que no existe observación alguna

Conforme a lo establecido en el Art. 3º de la Resolución Nº 330/07 y en el numeral 1 del art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, constatándose lo siguiente:

- Se evalúa la oferta de la empresa **ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A** verificándose que **CUMPLE** con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial.

Seguidamente se continúa con la evaluación en concordancia con los métodos de evaluación estipulados en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, y se procede a confeccionar el Cuadro Comparativo de Ofertas que forma parte de éste documento.

En referencia a la capacidad para realizar los servicios, se han analizado los currículo de la empresa y el compromiso de realizar los servicios conforme a lo solicitado en el Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones, por tanto CUMPLE con la capacidad de prestar los servicios requeridos por la Convocante.

Por lo expuesto precedentemente y considerando la disponibilidad de crédito presupuestario según CDP Nº 775/10, éste Comité sugiere la adjudicación en la modalidad de Contrato Abierto

JUAN S. MORALES L.
Jefe del Departamento de Seguridad

Abog. NORMA POOL
Coordinadora Interina UOC

Lic. Mario Battilana A.
Coordinador
Recursos Administrativos
Ministerio de Hacienda

a la empresa **ASUNCIÓN COMUNICACIONES**, hasta un monto minimo de **G. 25.000.000.-** (Guaraníes veinticinco millones) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un monto máximo de **G. 50.000.000.- (**Guaraníes cincuenta millones) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Abg. NORMA POOL
Coordinadora Interina de la UOC

Lic. MARIO BATTILANA
Coordinador Interino de Recursos Administrativos

Abog. FABIÁN GILL
Asesor Jurídico de la D.G.A.F

SRTA ROMINA DIARTE
Representante de Unidad de Transparencia

SR. GILBERTO MORALES
Jefe Dpto. de Seguridad